

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, domingo, 23 de Marzo de 1873.

Núm. 1105.

EL PARTIDO REPUBLICANO EN MENORCA.

Desde el año de 1868 el partido republicano de esta isla con una constancia ejemplar, viene defendiendo en la prensa y en los comicios la República democrática federal.

Tambien otro partido que se titulaba liberal, se ha esforzado en demostrar al pueblo menorquin que la monarquía democrática de Amadeo era la única institucion que llevaba en sí condiciones para labrar la felicidad de España.

Pero el partido federal de Menorca sostuvo siempre que en llegando al poder, las quintas desaparecerian por odiosas y enemigas del bienestar y tranquilidad de las familias; que igual suerte les cabria á las matriculas de mar.

Y el partido liberal monárquico de Menorca en los cuatro años que ha luchado en los comicios y en la prensa, no ha logrado llevar una palabra de consuelo á las familias que todos los años veian arrancar de su lado á sus hijos para combatir contra los carlistas y contra el pueblo mismo en las contiendas civiles que por desgracia venimos presenciando.

Pero el pueblo menorquin cediendo en parte á la violenta presion oficial y en parte á los halagos y promesas de sus encubiertos amigos, daba el triunfo al candidato monárquico para que en las Cortes apoyase una monarquía que necesitaba todos los años soldados y marineros forzosos, y un crédito enorme para sostener los gastos del rey y su fastuosa corte.

El partido republicano, fiel á sus principios, sostenia que con su forma de gobierno la nacion ninguna necesidad tendria de gastarse anualmente treinta millones para sostener la familia real, millones que salian del sudor del contribuyente para invertirse en lujo, cacerías y comilonas.

El pueblo menorquin, dócil instrumento de planes liberales, no vió nunca que á la sombra de su triunfo monárquico el Gobierno contraía empréstitos fabulosos que arruinaban á la nacion para sostener

una falange de empleados crecidísima, y pagar un clero que nunca ha sido adicto á la libertad ni á los derechos del pueblo.

Y el partido republicano de Menorca, leal á su credo político, defendió siempre la separacion de la Iglesia del Estado por entrañar un gasto ménos, pues no es justo ni razonable que todo un pueblo subvencione una determinada religion que puede no comprender ó rechazar en conciencia.

Mas el partido monárquico de Menorca seguia apoyando con todas sus fuerzas una monarquía que necesitaba una religion oficial para sostenerse, aunque el pueblo español tuviere que satisfacer todos los años 200 y tantos millones, algunos de los cuales se enviaban á extranjera tierra, en Roma, para invertirse en reparaciones de las iglesias de aquel país.

Y apesar de las inmensas contribuciones que con el sistema pasado ha tenido que satisfacer el pueblo español, el Gobierno que apoyaban los monárquicos de Menorca no ha podido acabar con la guerra de Cuba ni esterminar á los carlistas que al grito de «*Muera el extranjero*» devastan nuestras feraces campiñas y arruinan los indefensos pueblos forenses.

¿Pretende ver el pueblo de Menorca, que diera sus votos á la monarquía, mayor desengaño? Si; despues de presenciar como mueren sus hijos en Cuba y en los campos de Cataluña y Navarra, despues de considerar el aumento fabuloso que ha tenido nuestra Deuda, despues de ver como lo que gana con el sudor de su frente no basta para cubrir las contribuciones é impuestos que le exigen, faltábale el sorprendente, el grande, el inesperado desengaño, *la marcha del Jefe de la Monarquía*.

Si: el Monarca se ha ido á extranjera tierra: dos años de vacilaciones, dos años de incertidumbre han pesado en su ánimo lo suficiente para hacerle comprender que los Diputados que pululaban al rededor de su trono con capa de monárquicos, no representaban las aspiraciones del pueblo español.

El, que habia visto arribar á las

playas de su país los buques de una Nacion que delira por su independencia; él, que con singular satisfaccion escucharia de los labios del pontífice Zorrilla como un pueblo entusiasmado le aclamaba con frenesí; él, que pudo soñar que el pueblo español habia olvidado el yugo ominoso de la monarquía de Fernando VII y la tiranía sangrienta de la monarquía de Isabel II; él, en fin, que no acertó á imaginarse que donde hubo tiranía, de hecho al menos habria libertad, y que de esta nace el derecho, enemigo mortal del privilegio.

Vea, vea el pueblo de Menorca como el partido republicano federal no se propuso nunca engañarle, sino que por el contrario, preveyendo el triste desenlace que acaba de tener la monarquía de Amadeo, trató constantemente de encaminarle por la senda de la civilizacion y de los adelantos en la ciencia política, salvando de una vez el abismo de la monarquía á la República federal.

Todos nuestros principios, hasta nuestra forma de Gobierno tan rudamente combatida, han obtenido sancion legal por parte de una Asamblea que si en su mayoría tuvierá en otro tiempo valor para ir á buscar un rey en extranjera tierra, hoy se ha encontrado débil y amilanada ante la determinacion de aquel que en su sentir, por mas democrático que sea, no puede hacer la felicidad de España.

El que debió ser la encarnacion del espíritu del país, viene á confesar paladinamente que ora con el monarquismo de Sagasta, ora con el monarquismo de Zorrilla no puede gobernarnos, lo que significa bastante elocuentemente que despues de la monarquía constitucional de Isabel II y de la monarquía electiva de Amadeo, no cabe en España mas forma de gobierno que la República.

La República dispuesta á cumplir sus compromisos y dar tranquilidad á la Nacion. No en vano el partido republicano de Menorca habia espuesto su programa á los ojos de sus conciudadanos; hoy empieza á realizarse: quedan abolidas las quintas, las lágrimas que en otro tiempo eran mudo y elocuente testigo

del sentimiento de las madres, serán hoy á no dudarlo, perlas preciosas sembradas en el venturoso campo de la República federal.

Las matriculas de mar, la esclavitud, ese negro borron de nuestra historia-patria, van á desaparecer para siempre con la República ya que en otro tiempo, no muy lejano por cierto, eran la triste cuan indispensable corte de la monarquía.

El partido republicano de Menorca está de enhorabuena; tambien lo está el pueblo menorquin, que los frutos de la República á todos alcanzan si aprendemos en nuestros desengaños y sabemos inspirarnos en las virtudes é historia política de los hombres que han sufrido persecuciones, destierros y sinsabores para establecer en España la federacion y la República.

Los momentos de prueba se acercan hagámonos dignos de ocupar el rango que nos corresponde entre las Naciones ilustradas que nos han precedido en el establecimiento de la forma de gobierno federativa, que si ha de restañar las heridas de la patria, nada de comun puede tener con las monarquías que las han abierto.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

ANTONIO TALTAVULL.

DISCURSO ÍNTEGRO DEL C. ESTANISLAO FIGUERAS,

pronunciado en la sesion que celebró la Diputacion provincial de Barcelona.

«Señores diputados: pocos dias podré contar en mi vida de tanta satisfaccion y júbilo como experimento en el de hoy, en que por el alto puesto que inmerecidamente ocupo me cabe la honra de presidir la sesion de la Diputacion provincial de Barcelona. Breve será porque la agonia que padezco de algunos dias á esta parte, cansado por el trabajo constante que me obliga á una peroracion continua, no permite, á pesar de mis deseos, extenderme mucho.

Paréceme de suma importancia exponer á Vds. en una sucinta reseña el estado de la nacion y la posicion que ocupa el gobierno, para que la Corporacion provincial pueda acordar sus resoluciones con pleno conocimiento de causa; que si esto es siempre importante, en el dia lo es mucho mas, porque las resolu-

ciones de Cataluña ejercen grande y trascendental influencia en las de las restantes provincias.

Hace tiempo que el partido republicano del Parlamento, apreciando con acierto y recto criterio el estado de la monarquía constitucional que ha desaparecido de entre nosotros, comprendió que si extremaba su oposición podía afirmarse el último monarca, ó ser substituido por otro de mas condiciones de vida y de mayor arraigo en el país.

Una parte del partido que no conocia la situación interior de la monarquía constitucional y que no podia por este hecho mismo apreciarla, impaciente por el temor de que se le escapara ocasion tan propia como la que en la época de la quinta se le presentaba, empuñó las armas y se lanzó, a pesar de nuestros esfuerzos para contenerla, a derribar por la fuerza la situación y el monarca que la simbolizaba. No hay para qué ocultar que esta actitud contrariaba los planes y propósitos de los hombres que viendo claro la situación, teníamos la seguridad de que el ministerio del Sr. Zorrilla habia de ser el último de la dinastía Saboyana. No podíamos, sin embargo, contener aquel movimiento irreflexivo del partido, mas por fortuna las circunstancias nos favorecieron.

Llegó la parte ardiente del partido republicano á comprender intuitivamente nuestra situación y la sublevación no tomó proporciones alarmantes y se fué extinguiendo lentamente. Nosotros entretanto, seguíamos una política de benevolencia, sin dejar por ello de tener el ojo alerta y el arma al brazo para estar dispuestos á aprovechar en una ú otra forma la agonía de aquella situación vacilante. Parecíamos mejor esta política que ninguna otra y creíamos llegar con ella, como efectivamente ha sucedido, al triunfo de la República sin trastornos y sin sangre. Era tan grande mi fé y mi convicción de este punto, que dos meses antes de que sucediera hubi de predecir á mi ilustre amigo don José Maria Orense que no pasaria el mes de febrero sin que se hubiese proclamado la República en España.

Debo confesar, no obstante, que no esperaba yo que llegásemos á ella sin una lucha en Madrid; sospechaba que el monarca habria de querer desembarazarse del ministerio radical, creencia de que participaban casi todos mis amigos y que nos movió á trabajar de consuno para presentar la resistencia de la mayoría de la Cámara, oponiendo la soberanía de las Cortes á la soberanía del rey.

Varios hechos que conocen todos los hombres públicos demuestran con la mayor evidencia que habíamos logrado nuestro objeto y que en caso de una crisis venida de Palacio, el Congreso y el Senado resistirian abiertamente. Mas la crisis podia no llegar; el monarca podia conocer el peligro de ella y queriendo evitarlo, dejar que las Cortes consumiesen lentamente su vida y que pidiesen ellas mismas la suspensión de las sesiones, en cuyo caso la crisis se presentaba durante las votaciones del Parlamento y entonces disminuian notablemente las

probabilidades de resistencia y en mayor grado tod via las de triunfo.

Era, pues, preciso buscar la crisis y esta se presentó naturalmente con la cuestión de los artilleros. Nadie ignora que hubo en Palacio propósitos de resistencia que se desvanecieron ante la actitud del Congreso y del gobierno; así como nadie ignora tampoco que de la situación desairada en que quedó el monarca, nació la sorprendente resolución de su renuncia al trono por sí y sus sucesores. Desde aquel instante el triunfo de la República fué seguro y fácil; pero se creó esta situación con fuerzas monárquicas, y esto, si no era bien comprendido por el partido republicano, podia ponernos en una situación difícil y peligrosa.

Era imposible imponer á la Cámara la República federal y era imposible tambien exigirle su inmediata disolución. Comprendiendo ambas dificultades se redactó la proposición que sostuvo mi dignísimo compañero don Francisco Pi y Margall, y en ella venia envuelta la disolución próxima de la Asamblea actual; porque se dejaba á las Constituyentes la organización de la República, quedando por ello la Asamblea obligada á disolverse luego de votadas las leyes que estaban á la orden del día, so pena de usurpar al pueblo su soberanía que reconocia en él la promesa de la convocación de las Constituyentes.

Proclamada la República, se formó un ministerio de conciliación; era no solo político, sino justo, que participaran del poder los que tan poderosamente habian contribuido al triunfo de la idea republicana. Si los partidos hubiesen comprendido que el ministerio de conciliación era un mero juez del campo cuya misión estaba reducida á asegurar á todos el libérrimo uso del sufragio; que aquel gobierno no significaba mas que una neutralidad entre dos repúblicas, una creada por la Asamblea y otra que habian de organizar y definir las Constituyentes, hubiéramos llegado á ellas sin peligros, conmociones ni trastornos; mas por desgracia no sucedió así: republicanos y radicales desconfiaban unos de otros; el gobierno, impelido por contrarias fuerzas, no podia ni caminar ni moverse, y de aquí la crisis del 24 de Febrero, de la que nació un ministerio en que preponderaba notoriamente el elemento republicano antiguo, motivo de disgusto para los radicales y causa determinante de todo lo ocurrido desde entonces acá. No es mi ánimo inculpar á ninguna individualidad ni á ningún partido; prefiero creer que esta situación nació de la fatalidad de las cosas y que no estuvo en la mano de nadie evitar que sucediera lo que ha sucedido.

El ministerio que se ha dado en llamar homogéneo á pesar de haber en él dos dignísimos individuos procedentes del partido radical, creyó que era preciso, indispensable poner un término á la interinidad, fijar una época para la convocación y reunion de las Cortes Constituyentes, saliendo así de situaciones ambiguas y mal definidas ocasionadas siempre, y mas en estos momentos, á turbu-

lencias y peligros; y no pudiendo lograr que se les permitiese renovar por medio de una elección general las diputaciones y ayuntamientos, presentó el proyecto de ley que ya conocen los señores diputados para satisfacer las legítimas aspiraciones del país y dar buena dirección á la actividad que en estos momentos críticos se desarrolla en todos los partidos.

El proyecto de ley á que acabo de aludir era en sí una transacción; con un poco de buena voluntad hubieran podido verlo los radicales; sin embargo surgió inmediatamente una viva oposición, y el Poder ejecutivo que comprendió lo funesta que seria una ruptura llevó su espíritu de transacción hasta el último límite posible y aceptó el voto particular del general Primo de Rivera que alargaba de un mes el plazo de las elecciones y el de la convocatoria de las Constituyentes y fijaba la mayor edad en los 21 años con otras modificaciones menos esenciales todavía.

Este voto triunfó en las Cortes con circunstancias tan notables que podian infundir grandes esperanzas al partido republicano, y cuando el Poder ejecutivo, mecido en estas agradables ilusiones, creyó que podria dar reposo á su agitado ánimo, se vió dolorosamente sorprendido por la intranquilidad que habia en Barcelona y que se manifestó en la noche del sábado y en la mayor parte del día del domingo. Al ver en esta situación á la republicana Barcelona, al pueblo á quien debo mas que á ningún otro la elevación á que he llegado, aunque con escasísimos merecimientos, no vacilé en venir á él para contribuir con todas las fuerzas de mi corazón, que es grande y de mi inteligencia, que es pobre, á llevar la calma y el sosiego á todos los espíritus.

Al llegar aquí he visto el sentimiento federal altamente excitado, y yo, cuyas opiniones son bien conocidas, he de decir con la franqueza y la dignidad del hombre honrado que la palabra «federal» no puede salir de mi boca. Si la pronunciara abusaria del puesto que ocupo, cometeria una indignidad y quedaria para siempre rebajado á los ojos de todos mis conciudadanos. Yo no puedo hacer lo que tan dura y acerbamente he criticado en el gobierno provisional de 1868 cuando desde la altura del poder se pronunció por la forma monárquica, prejuzgando y decidiendo una cuestión, en la que habia ofrecido solemnemente permanecer neutral.

Mis conciudadanos saben lo que soy y lo que pienso en la cuestión de organización de la República, pero ni yo ni mis compañeros lo diremos jamás mientras seamos poder, porque si lo hiciéramos cometeríamos un verdadero abuso, una violación de la neutralidad que en esta época electoral debe guardar el gobierno, y no solo quedarian rebajadas nuestras personas ante la opinión pública, sino que quedaria hondamente herido el partido republicano, incurriendo en los mismos vicios que los partidos monárquicos, cuando de él espera el pueblo español el reinado de la justicia

y del derecho. Basteles saber que nosotros somos hoy lo que hemos sido siempre y que seremos en adelante lo que somos hoy, asegurando una vez mas que si el resultado de los próximos comicios fuese contrario á los principios que hemos profesado siempre respecto á la organización de la forma republicana, bajaríamos inmediatamente del poder para militar en las filas de la oposición y defender en ellas con la energía de siempre las ideas que hemos vertido en el Parlamento y la prensa, y que hemos propagado con toda la fuerza de nuestro carácter.

Me lisonjeo de que estas esplicaciones podran servir á la ilustrada Corporación que me cabe la honra de presidir en este momento para dirigir con acierto sus actos é importantes acuerdos y para el sostenimiento del Gobierno de la República que es hoy la única tabla de salvación de la libertad en España.

Que no se engañe nadie; la República necesita del órden para vivir. Los disturbios que hemos presenciado de ocho dias á esta parte la debilitan; conmociones mas serias la mataran. Si llegamos á las Cortes Constituyentes sin trastornos, la forma republicana será aceptada por todos los partidos, que podran dentro de ella sin humillación y sin rebajamiento defender sus respectivas ideas, y quedara sólidamente establecida en España.

CRÓNICA LOCAL.

En vista de la tardanza del Gobierno en atender á la solicitud pidiendo armas para los voluntarios de la República de este distrito municipal, nuestro Alcalde popular ha dispuesto se renueve la petición á fin de que cuanto ántes sean aquellas entregadas á los ciudadanos alistados.

El Boletín Oficial de la provincia publica la vacante de la plaza de secretario del vecino pueblo de Villa-Carlos, debiendo presentar los aspirantes á ella sus solicitudes documentadas en la secretaría de la citada corporación, dentro el término de treinta dias, á contar desde el 19 del actual.

El vapor «Mahonés» que en la tarde del viernes tuvo que suspender su marcha á causa de un desperfecto en la máquina, salió para Palma en la mañana de ayer.

A bordo del vapor «Menorca» deben salir hoy dos presos carlistas de la Mola que van á cumplir su condena en presidio, y un joven de los mismos quien al parecer se ha concedido la libertad por no resultar culpable.

Copiamos de «El Iris del Pueblo» la siguiente ley, decretada y sancionada por la Asamblea, estableciendo un impuesto destinado á la mejora del Puerto de Palma de Mallorca:

La Asamblea Nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.º Se establece en el puerto de Palma de Mallorca el impuesto de los recargos siguientes, con destino exclusivo á las obras de limpia del antiguo puerto y prolongación del nuevo y otras mejoras:

1.º Cincuenta céntimos de peseta por cada tonelada métrica de mercancías que se descargue de buques que hacen el comercio de cabotaje, y de los procedentes del extranjero de Europa, Asia en el Mediterráneo Africa en el mismo mar y en el Atlántico, hasta el cabo Mogador. Y una peseta por cada tonelada métrica de mercancías descargadas de buques procedentes de todos los demás puertos mas allá del cabo Mogador.

2.º Veinticinco céntimos de peseta por tonelada métrica de mercancías cargadas en buques para su conducción por cabotaje, y 50 céntimos de peseta por tonelada métrica de mercancías cargadas con destino á puertos extranjeros de Europa, Asia en el Mediterráneo y Africa hasta el cabo Mogador.

3.º Una peseta por cada tonelada métrica cargada con destino á todos los demás puertos mas allá del cabo Mogador.

Art. 2.º Los productos de estos recargos se recaudarán por la administración de aduanas é ingresarán en poder de la Junta, previa liquidación mensual, con destino al pago exclusivo de las obras del puerto que esta contrate y administre.

Art. 3.º No podrá darse á estos fondos otro empleo que la construcción, mejora y limpia del puerto de Palma de Mallorca y deberá cesar precisamente su recaudación terminadas que sean aquellas obras, ó suspenderse si por cualquier evento dejen de continuarse durante un año.

Art. 4.º Los efectos de esta ley principiarán á regir á los treinta días de su publicación en la *Gaceta* para las procedencias de Europa, y á los sesenta días para todas las demás, y terminarán á los quince años.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea Nacional 7 de Marzo de 1873. — Cristino Martos, Presidente. — Cayo Lopez, Representante Secretario. — Eduardo Benot, Representante Secretario. — Federico Balart, Representante Secretario.

Segun vemos en «El Isleño» del juéves, el temporal que ha reinado estos últimos días en la vecina isla de Mallorca ha sido uno de los mas violentos que recuerdan aquellos isleños desde 1821; hé aquí como se expresa el citado periódico:

EL ÚLTIMO TEMPORAL.

Recuerdos bastante sensibles quedaron del temporal experimentado estos días en el puerto de Palma. Por la tarde del lunes empezó á soplar con violencia el

viento S. que se corrió mas tarde al S. O., temiendo todos los marinos desastres de consideración si continuaba de aquella manera ó si aumentaba, como habia sucedido otras veces. Las amarras de los buques en andana fueron reforzadas por todos los medios posibles, evitándose apesar de rupturas y ligeros destrozos males de grande consideración.

Solo la fragata noruega *Byggden* que habia conducido un cargamento de tablonés y habia salido de andana, aunque sin completar su descarga como equivocadamente dijimos anteayer, es la que habra sufrido averías que segun el reconocimiento que se practique podran resultar totales; atendida la situación en que se halla.

Este buque reforzó sus anclas el lunes por la tarde y aguantó hasta las dos de la madrugada que empezó á ser impelido por las olas, encontrándose ya encallado á las tres en el *Jonquet* en donde permanece tumbado de costado. El martes por la mañana se constituyó el vice-consul de Noruega en el lugar del desastre al cual habian acudido multitud de marineros y vecinos de Santa Catalina con otros muchos de la ciudad, como igualmente el teniente de alcalde del arrabal y uno de Palma, que creemos era el Sr. Gomez.

La tripulación del buque echó al agua un cable por medio de trozos de madera, que recogido desde tierra fué amarrado fuertemente. Así que esta operación estuvo hecha se arregló en la fragata el aparato de salvación tan usado por los buques del Norte que consiste en hacer correr una especie de silla por el cable sujeto al buque y en tierra. El primero que pasó fué el piloto ó agregado, jóven de unos veinte años, el cual, demasiado confiado en sus fuerzas abandonó el aparato antes de tiempo y tuvo que luchar bastante con las embravecidas olas, llegando á tierra mal parado y recibido en brazos de varios marineros que lanzándose al agua le hicieron adelantar camino. A causa de este incidente, la generosa multitud allí reunida creyó posible ir á bordo con una lancha, proyecto ensayado dos veces sin éxito y con peligro de la vida de aquellos arrojados marinos.

Volvióse pues al aparato, y por él llegaron á tierra uno tras otro, sin novedad, todos los tripulantes de la fragata que quedó abandonada á las cuatro y media, hasta cuya hora no se retiró el vice-consul Sr. Cepeda.

Justo es consignar el humanitario comportamiento de los habitantes del arrabal, que no escasearon medios de socorrer á dichos tripulantes. Hubo un padre de familia que recordaba que un hijo suyo habia sido salvado por un buque inglés, y queria demostrar su reconocimiento á aquellos desgraciados, pagando beneficios recibidos, como así lo hizo en cuanto estuvo en su mano.

El temporal ha dejado tambien tristes señales en la escollera del muelle que se formó en donde existian los astilleros, destrozandola completamente, esparciendo el terraplen que allí se habia formado y hasta amenazando á un bu-

que en construcción detrás de los almacenes, de cuyo taller arrebató pesados maderos dispuestos para dicho buque. Los almacenes de los vapores y los contiguos tambien sufrieron algo á causa de las olas que pasaban por el boquete contiguo y junto á la riba del muelle nuevo, del cual se retiraron ayer bastantes carretadas de piedra y escombros.

El oleaje era tan furioso el martes que molestaba el paso en algunos trozos del camino junto á la muralla de mar hasta la fabrica del gas. En fin, creemos poder asegurar que desde el temporal de 1821 este ha sido uno de los mas serios á acaso el mas violento que hemos experimentado. La Junta de obras de puerto, podrá ahora trabajar sobre sucesos recientes y acordar lo mas conveniente para librar á los buques de los sucesos temporales que se hayan de sufrir.

Considerables son los daños causados á los campos por el temporal que ha reinado. Ademas del destrozó ocasionado á los árboles, principalmente en los olivos que, como es sabido, son de madera mas quebradiza, hay que agregar la destrucción casi completa de muchos haberes, especialmente de los que se hallaban mas adelantados. La cosecha de la almendra que tan bien se presentaba hasta ahora ha recibido un golpe terrible.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San Saturnino y Victoriano mártires.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace visita á la Virgen de los Dolores.

Santo de mañana.

San Agapito obispo y mártir.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
22	756.5	17.2	12.2	83		2

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 22. — S. fresco. — 3.5

Observaciones Astronómicas.

SOL.— Sale á las 5 h. 59 ms — Pónese á las 6 h. 15 ms.

LUNA.— Sale á las 3 h. y 0 ms. de la M.— Pónese á las 12 h. y 2 ms. de la M.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 21.

De Barcelona y Alcudia en 22 horas, vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitán D. Antonio Victory, con 22 trip., 17 pas. y varios efectos.— Consig. á don Juan Faltavull.

Id. el 22.

De arribada procedente de Constantino- pla en 42 días, bergantin griego Marigho, de 201 ts., cap. Sr. A. Foivos, con 10 trip. y cebada.— Á la órden.

Despachados el día 21.

Para Palma, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thommas, 17 trip., 7 pas., la correspondencia y varios efectos.

GACETILLA.

N. B. La Revalenta tostada que se vende en la actualidad no exige estar mas que un minuto al fuego, y para las personas que van de viaje ó no tienen donde guisar, hemos preparado **Bizcochos de Revalenta**, que se pueden comer en to o tiempo. En cajas de hoja de lata de 20 y 34 rs. vn.

Todo enfermo encontrará, por medio de la deliciosa **Revalenta** DU BARRY, salud, energía, apetito, buena digestion y buen sueño. Cura sin necesidad de medicamentos, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, insomnios, melancolía, diabética, debilidad, tisis, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entré las cuales se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, etc., etc. Seis veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/3 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Los **bizcochos de Revalenta**, que pueden comerse en todo tiempo, se venden en cajas á los mismos precios. La **Revalenta al chocolate** produce el apetito, buenas digestiones, sueño, dá energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que la carne y el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 576 tazas, 300 rs., ó sea 4 cuartos la taza. 6

Depósitos, en casa de los boticarios y ultramarinos.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Anuncios.

Alcaldía Popular de Mahon.

Habiendo sido decomisadas 149 botellas de ginebra de Holanda á Juan Vives por haberlas introducido fraudulentamente, el 24 del actual á las 4 de la tarde y en el almacén donde se halla establecida la recaudación de los derechos municipales, se procederá á la venta en pública subasta de dichas botellas de ginebra, por lotes de diez botellas cada uno, advirtiéndole que el licitador deberá pagar el correspondiente derecho de subasta segun costumbre y demás derechos legalmente establecidos. Mahon 22 Marzo de 1873. — Mahon 22 Marzo 1873. — El Alcalde, Francisco de A. Pons. 1

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

La Academia de Medicina de París, en su sesión de 27 de diciembre de 1839, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperación de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipación ó estreñimiento; y a causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. También es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

**GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFÍCILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA**

MANERA DE EMPLEARLE. — El **Carbon de Belloc** se toma antes ó después de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucción detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en París, en casa de L. FRÈRE, 19, rue Jacob

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

POR D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 rs. vn. el ejemplar, encuadernado al cartón.

lustre, lo desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta que hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO, para tocador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumáticos, heridas, contusiones, mareo y sus- tos.

TINTAS QUÍMICAS de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul, verde, roja, rosa, diamantina, etc.

CAFE DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y pujos (sea cual fuere su origen).

MAHON: farmacia de Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

El **Alquitran de Guyot** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

**BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACIÓN DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA**

EN LOCIÓNES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

**AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA**

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor (eficacia estremada).

**FLUJOS CRÓNICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA**

El **Alquitran de Guyot** (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de Instrucción primaria.—Segunda edición corregida y aumentada.
Véndese al mismo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartaco, y en la imprenta de este periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de Juan Beneyam.

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el día 27 de marzo el magnífico vapor de 3000 toneladas **ITALO-PLATENSE**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y cargo á flete.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

15-17-20-22



Lo está un huerto con una casa y su correspondiente cisterna, situada en tierras de la Alquería Cremada.

Informarán en la calle de Cifuentes n.º 57.

3

Aceite de Bellotas con savia de coco ecuatorial,
del inmortal autor L. de Brea y Moreno,
PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado reputación tan fabulosa y justamente merecida como el **BALSÁMICO ACEITE DE BELLotas CON SAVIA DE COCO**, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos el cual impide la caída del pelo, le dá

EL PORVENIR,

Semnario de intereses locales, enseñanza y variedades.

Se publica en Ciudadela al precio de 2 rs. vn. al mes adelantados y se admiten suscripciones en aquella ciudad plaza Vieja n.º 7, tienda de Salas, y en Mahon, establecimiento tipográfico de Fábregues hermanos, Castillo, 58.

OBRAS DEL DR. J. L. CURTIS, MÉDICO CONSULTOR.

GUIA MÉDICA DEL MATRIMONIO — Instrucciones para asegurar su objeto moral. Acompañada de direcciones personales de importancia vital, dedicadas á los casados y solteros de ambos sexos. Un tomo en octavo de 200 páginas, OCHO REALES.

DE LA VIRILIDAD — de las causas de su decadencia prematura é instrucciones para obtener su completo restablecimiento; ensayo médico, dedicado á los que padecen de resultados de sus excesos, de hábitos solitarios ó del contagio; ensayo de observaciones sobre la espermatorrea, la impotencia, la esterilidad, etc.; el tratamiento de Sífilis, de la Gonorrea y de la Blenorragia; cura del contagio sin mercurio y su prevención usando la receta del autor. (Su infalible Loción.) Un tomo en octavo con 16 láminas de color, al precio de DOCE RS. en Barcelona y CATORCE fuera. Véndense estas obras en Londres, domicilio del autor, 15 ALBEMARLE ST. PICCADILLY, W. Barcelona, en casa de su editor Salvador Manero, Plaza del Teatro, 7 y Ronda 128, á donde pueden dirigirse los pedidos acompañados de su importe en libranza ó sellos. España y América, los corresponsales de la casa. Los enfermos pueden dirigirse por correspondencia al doctor Curtis, para consultarle, remitiéndole el honorario de 100 reales vellón en sellos de correos. Consultas en cualquier idioma.

MAHON: principales librerías.

MAHON 1873 — Tip. de Fábregues hermanos, Castillo 58.